

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere en todos sus términos a la Resolución N° 28 del Departamento Deliberativo de Adolfo Alsina, mediante la cual se solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires que establezca la obligatoriedad de presentar declaración jurada de bienes a todos los comisarios y funcionarios de menor jerarquía de todas las dependencias policiales de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de octubre de 2003.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0038/03